



BUIN, 22 JUL 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2571 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

2.- El Memorándum N° 488, de fecha 17 de julio de 2025, donde la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde decretar rebaja de deuda por concepto de Derechos de Aseo a nombre de Myriam Hauach Jara. Se Adjunta:

- ✓ Certificado sentencia definitiva, Causa ROL C-595-2025, Caratulado: HAUACH/I.M de Buin, 1º Juzgado de Letras de Buin, de fecha 10 de julio de 2025.
- ✓ Sentencia, Causa ROL C-595-2025, Caratulado: HAUACH/I.M de Buin, 1º Juzgado de Letras de Buin, de fecha 11 de junio de 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Tómese conocimiento sobre la sentencia dictada en la causa de Causa ROL C-595-2025, Caratulado: HAUACH/I.M de Buin, ante el 1º Juzgado de Letras de Buin, que declara la rebaja de la deuda por concepto de Derechos de Aseo, correspondiente al inmueble ubicado en calle Manuel Montt N° 0392, Estac 4, comuna de Buin, por los periodos comprendidos entre abril de 2018 y hasta abril 2020, inclusive; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Instrúyase a la unidad municipal respectiva para realizar la rebaja correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



HOLAN PINTO URZÚA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLAL. HPU(S). mss. una

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE